

## Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante  
2022020000025

1. Fecha emisión  
28/02/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención  
**BUENO BARATO 2B, C.A.**

3. RIF del agente de retención  
**J-50098881-8**

4. Periodo fiscal  
Año: 2022 / Mes: 02

5. Dirección fiscal del agente de retención  
**AV VICTOR BAPTISTA CC MODELO NIVEL 1 LOCAL 1 SECTOR PUNTA BRAVA LOS TEQUES MIRANDA**

6. Nombre o razón social del sujeto retenido  
**CENTRO DE DISTRIBUCIONES FRANCIS, C.A.**

7. RIF del sujeto retenido  
**J-30588294-0**

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras internas o Base Imponible	Importaciones % Impuesto IVA	IVA Retenido	
001	23/02/2022	A236243	00-00611848			01- Reg		107,81	0,00	0,00	92,94	16,00	14,87	11,15

<b>TOTALES</b>	107,81	0,00	92,94	14,87	11,15
----------------	--------	------	-------	-------	-------

FIRMA Y SELLO DEL  
\*\* AGENTE DE RETENCIÓN \*\*  
Fecha de entrega: 02/03/2022

FIRMA Y SELLO DEL  
SUJETO RETENIDO

Compras netas menos retención: **96,66**